



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 106.
MARTES 05 DE FEBRERO 2019.

En Lebu, a 05 de febrero 2019, siendo las 15:35, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 106 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, con la concurrencia de los Concejales, señores: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de audio y redactar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud
5. Puntos Varios.

Entrega de Acta, Sesión Extraordinaria N° 105 de fecha 01 de Febrero 2019

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

El Secretario Municipal, a petición del Jefe de Servicios Generales, Don Patricio Figueroa Casanova, solicita al concejo audiencia antes de comenzar con la correspondencia recibida, para exponer lo siguiente:

Don Patricio, solicita al concejo aprobación del concejo para realizar trato directo con la Empresa Juvave, de Don Juan Valenzuela, el cual presta servicio para la extracción de basura domiciliaria, ya que aún está en proceso de Licitación y eso demorará un poco más de tiempo.

Indica que sería ideal que este trato directo se aprobara por más de un mes, ya que aun se encuentra en desarrollo el proceso de licitación, se están trabajando aun en las bases, para luego enviarlas a Contraloría y esto requerirá más tiempo, además los mismos trabajadores se han acercado al Secretario Comunal de Planificación para exponer algunos requerimientos.-

Estima que el proceso tardará más de 3 meses, requiere saber por cuánto tiempo el concejo aprobaría este trato directo.

Concejal Yévenes, En esta materia hay varios aspectos que considerar y unas de ellas es saber en cuanto al presupuesto para saber si el municipio cuenta con los recursos para realizar trato directo, lo segundo dice en relación a algunas exigencias a considerar en las bases de licitación, que se presentaron en este concejo a Don Leonardo Badilla en su oportunidad y ha pasado bastante tiempo, por lo tanto hay que determinar la responsabilidad del porqué se ha tardado este proceso, manifiesta preocupación con respecto al tema, ya que se ha dilatado, indica que no se puede aprobar si no se tiene conocimiento de los recursos disponibles para ello.

Don Patricio, menciona que, en cuanto a la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de licitación, es responsabilidad de Secplan, el cual debe presentar informe al concejo sobre la etapa de este proceso, menciona que como encargado de Servicios Generales, le preocupa el pago de los trabajadores y concuerda con el concejal en cuanto a la tardía de dicho proceso, pero sugiere que se consulte

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 106 DE 05-02-2019

con Don Leonardo Badilla hasta cuando se realizaría un trato directo y el informe de bases de licitación.

Concejal Recabarren, manifiesta que conversó con Don Leonardo respecto a este tema, el cual le indicó que los bonos a considerar en las bases son las que se aprobaron anteriormente en concejo.-

Concejal Mariñan, sería lógico que don Leonardo presentara al concejo el desarrollo de esta licitación lo más pronto posible, para empaparse y saber qué es lo que se ha considerado en dichas bases para el bien de los y trabajadores.-
Concejal Chamorro, consulta al Secretario con respecto al tiempo aproximado en que debería considerar un trato directo para la extracción de basura.-

Don Guido Figueroa, explica que la Contraloría acepta realizar trato directo para este tipo de servicios, no es ilegal realizarlo, pero desconoce el tiempo aproximado para hacerlo vía trato directo, considera que por tres meses sería bueno considerar.-

Concejal Chamorro, menciona que por el mes de enero aprobaría el trato directo, ya que a los trabajadores se les deben cancelar sus remuneraciones, además para presionar a las personas encargadas y realicen lo más pronto posible las bases de licitación.-

Concejal Parra, manifiesta que en varias oportunidades se ha hablado con respecto al tema y ha tardado finalizar el proceso, pero siente empatía con los trabajadores y que detrás de ellos existe una familia, por lo tanto que hay resolver y definir el tiempo estimado para realizar el trato directo.

Concejal Yevenes, indica que el concejo siempre ha estado a favor de los trabajadores y no hay inconveniente en eso, pero como autoridad fiscalizadora, se debe conocer los gastos que implica, los recursos disponibles, sugiere que se apruebe el trato directo por el mes de enero, pero se consulte la parte financiera, ya sea al Administrador o Jefa de Finanzas, para determinar a futuro si se extiende o no dicho trato.-

Se realiza votación de cada concejal, donde por unanimidad se aprueba lo siguiente:

El Concejo, acuerda aprobar realizar trato directo por el periodo de un mes, para realizar servicio de extracción de basura domiciliaria.-

Se retira del salón, Don Patricio Figueroa, agradeciendo el espacio y queda a disposición del concejo para cualquier requerimiento.-

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

- ❖ Ord N° 008, de fecha 10 de Enero 2019, Directora Centro Salud Familiar Lebu Norte, Sra. Susana Ramírez Campos, informa al concejo de acuerdo al memorándum N° 320, donde solicita el proceder de la entrega de fichas médicas y oficializar solo una página de Facebook para información a la comunidad, manifiesta que el proceso de dación de horas médicas en el establecimiento es el siguiente:

Entrega de números, para ser entrevistados por una enfermera, luego la enfermera evalúa la prioridad del motivo de consulta, en donde otorga nuevo número con color, donde el rojo representa alta prioridad, amarillo, prioridad media y verde prioridad baja, esta entrevista comienza a las 10.30 horas. Posterior a eso corresponde al agendamiento de pacientes de acuerdo al color de priorización.

Señala además, que los días en que la demanda supera la oferta de horas médicas, a los usuarios que queden sin hora, se les entregará un

HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 106 DE 05-02-2019

documento especial con el cual podrán presentarse al día siguiente a las 10:00 horas. Cabe destacar que la entrevista realizada por profesional, es en base a una serie de criterios clínicos que elaboró y aprobó el equipo médico de CESFAM Lebu Norte.

El concejo toma conocimiento de la información, presentada en el Ordinario N° 008, por la Directora Centro Salud familiar Lebu Norte.-

- ❖ Asociación de Funcionarios de Salud Municipal de Lebu y Funcionarios de Salud Familiar Lebu Norte, AFUSAM, manifiesta que hace años se está solicitando, tanto por el gremio como por diferentes funcionarios, la mejora de instrumento de calificación y la necesidad de contar con uno que cumpla los aspectos técnicos de validez, que sea un instrumento confeccionado metodológicamente, objetivando todos los ítems con medios verificadores que den o no el cumplimiento de cada variable a evaluar, no obstante, esta moción si bien ha sido escuchada, no ha sido llevada a cabo, pese a los compromisos adquiridos. AFUSAM, explica los motivos del porqué la urgencia de contar con un nuevo instrumento, ya que se ha vivido un periodo destacado de disconformidad y subjetividad, provocando malestar generalizado, lo que entorpece aún más el clima laboral.-

Concejal Yevenes, indica que es grave lo que se está presentando porque aparte de informar al respecto, hace denuncia en cuanto a la mala ejecución del instrumento de calificación hacia los funcionarios.-

El Concejo solicita copia de la carta enviada por AFUSAM y toma conocimiento al respecto.

- ❖ Ord N° 03, Don Leonardo Badilla Cofre, Secplan (s), solicita al concejo aprobación del cambio uso de suelo del terreno ubicado en calle La Paz con la intersección de pasaje La Unión de la población Villa Esperanza de Pehuén, que se encuentra emplazada en un sector destinada a área verde, lo anterior, con el propósito de dar respuesta a acuerdo de Concejo respecto de entregar en Comodato por 30 años retazo de terreno en población Villa Esperanza de Pehuén, para construir sede destinada al Comité de Agua Potable Rural de Pehuén.-

El Concejo, aprueba el cambio de uso de suelo del terreno ubicado en calle La Paz con la intersección de pasaje La Unión de la población Villa Esperanza de Pehuén, que se encuentra emplazada en un sector destinada a área verde.-

- ❖ Of. Interno N° 28, de fecha 01 de febrero 2019, Asesor Jurídico, Sra. Marlene Melita Vinett, informa al concejo y sugerir respecto del memorándum N° 18 e fecha 17 de enero 2019, donde el concejo acordó solicitar informe respecto que los concejales cuenten con asistencia legal para los casos de injurias y calumnias u otra disposición pertinente relativa a delitos contra la autoridad, conforme a ello se indica que, al respecto, se hace presente que conforme a la jurisprudencia de la Contraloría General del Biobío en dictamen N° 5839 del año 2008, en el que concluyó "se ajustaba a derecho que el mencionado municipio- que carecía de asesor jurídico – asumiera el pago de los honorarios profesionales del abogado contratado por los concejales para defenderse de las acciones legales interpuestas en su contra por actuaciones verificadas en el ejercicio de sus funciones, asimismo el dictamen N° 17.678 del año 1995, reconoce la procedencia de la contratación de abogados para la defensa judicial de los concejales, cuando se encuentra referida a actuaciones municipales reguladas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y que deben estar autorizadas en acuerdo del concejo municipal y no respecto a aquellas materias meramente personal de cada concejal.

HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 106 DE 05-02-2019

Conforme a lo señalado y utilizando el criterio de la jurisprudencia de la contraloría, además dándose los supuestos establecidos en la ley, respecto de la actividad en que se encontraba el concejal en que fue víctima de actos injuriosos y calumniosos, no se advierte inconveniente legal para que la Unidad Jurídica Municipal asuma defensa del concejal aludido.

El concejo, toma conocimiento del oficio interno N° 28 del Asesor Jurídico, dejando abierta la posibilidad para que el concejal que lo desea, realice el proceso de demanda correspondiente.-

- ❖ Encargado Unidad de Regularización Seremi Bienes Nacionales Región Biobío, notifica al concejo solicitud de regularización de Doña Luz María Inostroza Luengo quien ha ingresado solicitud a Seremi de la posesión de material del inmueble ubicado en Trancalco Bajo, predio LOTE 14, de la comuna de Lebu, quien afirma ser poseedor por más de cinco años del inmueble. En el evento de existir disconformidad respecto de la solicitud, el municipio debe efectuarse la correspondiente presentación fundada de oposición, debiendo cumplir los requisitos y formalidades previstas en los artículos 19 y siguientes del D.L 2.695.

El Concejo, acuerda derivar oficio de la Seremi de Bienes Nacionales a la Unidad de Vivienda, con el objeto de entregar mayor antecedentes al respecto.-

- ❖ Presidente de la Junta de Vecinos La Colonia, Don Walter Cerda Monsalve, remite copia al concejo de las pérdidas informadas a la Fiscalía, en virtud del robo sucedido en su sede vecinal el 12 de enero del presente año, solicita al concejo colaboración económica y/o material para realizar reposición de elementos importantes para su sede vecinal.

El Concejo, acuerda derivar solicitud a Organizaciones Comunitarias a fin de apoyar a la Junta de Vecinos a la problemática que están atravesando.-

- ❖ Don Cristian Campos Salgado, solicita al concejo autorización para trabajar con su carro Foodtruck, un emprendimiento personal, durante el mes de febrero en la muestra gastronómica de Lebu, la venta es de comida rápida y tradicional con diversos ingredientes de la zona.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Don Cristian Campos Salgado a la Unidad de Desarrollo Económico Local.-

- ❖ Directiva Escuela de Fútbol Municipal José Muñoz Muñoz, solicita al concejo apoyo en implementación, pago de inscripción y costo del viaje para participar en el Campeonato Integración región del Biobío 2019.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Escuela de Fútbol Municipal José Muñoz Muñoz a Oficina de Deportes del Municipio, con el objeto de ver la posibilidad de apoyar en cuanto a la implementación de equipos para la Escuela de Fútbol.-

- ❖ Cooperativa de Pescadores Artesanales de Lebu, solicita espacio en complejo turístico gastronómico, para poder suplir la necesidad de contar con un espacio de oficinas y un salón de reuniones para el desarrollo de su cooperativa.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Cooperativa de Pescadores Artesanales de Lebu, al Departamento de Obras, a fin de visar algún espacio físico.-

HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 106 DE 05-02-2019

- ❖ Don Pedro Huircaleo Huircaleo, Presidente Comunidad Indígena Maquehua, solicita al concejo instalación de juegos inclusivos y/o máquinas de ejercicio para las niñas y niños del sector.

El Concejo, acuerda derivar a Secplan, con el objeto de verificar la posibilidad de postular a proyectos relacionados a la instalación de juegos inclusivos y/o máquinas para niños del sector.-

- ❖ Don Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados, a petición del Diputado Manuel Monsalve Benavides, informa al concejo sobre la factibilidad de reactivar los convenios adquiridos y ejecutar los perímetros de exclusión y subsidios al transporte público de la región del Biobío, especialmente los correspondientes a los recorridos Lota-Coronel-Concepción provincia de Arauco y Tomé-Concepción.

El Concejo, toma conocimiento del informe de Don Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados.-

- ❖ Don Juan Garrido Llanquileo, expone al concejo un problema que le aqueja, señala que ya se está construyendo los muros de contención y no ha tenido respuesta sobre si esta se realizará también frente de su casa debido a la construcción de los muros.

El Concejo, acuerda solicitar informe respecto a la carta enviada por Don Juan Garrido Llanquileo a Secretaria de Planificación, Emergencia y Dom.

- ❖ Memorándum N° 65, Don Patricio Figueroa Casanova, Jefe Departamento de Servicios Generales, informa al concejo en relación al memorándum N° 17 de fecha 17 de enero 2019, sobre los daños provocados en un estar (maceteros y un banco), ubicados en calle Carlos Ibáñez del Campo en la localidad de Santa Rosa. Que contempla una pérdida total de \$725.998.-

El Concejo, acuerda derivar el informe de Don Patricio Figueroa, donde consta los daños provocados en un estar (maceteros y un banco), ubicados en calle Carlos Ibáñez del Campo en la localidad de Santa Rosa, a la Unidad Jurídica.-

- ❖ Sra. Catalina Martínez Díaz, Jefa Departamento de Educación, remite al concejo informe de Gestión año escolar año 2018, correspondiente al Departamento de Educación Municipal.

El Concejo, toma conocimiento del Informe de Gestión año Escolar 2018.-

Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud

Se entrega copia de la modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud a cada concejal.

El Concejo, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal en todos sus términos.-

MAYORES INGRESOS

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.15	Saldo Inicial de Caja	38.716.721.-

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 106 DE 05-02-2019

MAYORES GASTOS

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
215.34.07	Deuda Flotante	1.803.692.-
	Otras Remuneraciones	
215.21.03.001	Honorarios suma alzada- Personas Naturales	19.000.000.-
	Materiales de uso y Consumo	
215.22.04.004.001	Productos Farmacéuticos Cesfam	11.013.029.-
	Transferencias Corrientes al Sector privado	
215.24.01.999	Otras Transferencias al sector privado	6.000.000
	Adquisición Máquinas y Equipos	
215.29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	900.000
	TOTAL	38.716.721.-

Informe del Presidente del Concejo.

No hay informes del Presidente del Concejo.

Puntos Varios.

Concejal Gonzalo Recabarren; solicita aprobación del concejo, para invitar a la próxima sesión a la Directora de desarrollo Comunitario, Srta. Janette Oliva Oliva, con el objeto de conocer el trabajo realizado por la Oficina de Discapacidad y Adultos Mayores discapacitados en relación al acceso de sus viviendas y los problemas que dificulta a la oficina realizar sus labores de manera oportuna.- Además solicita el oficio que se envió a Secplan, en relación a una solicitud de la familia Llanquileo de Junquillo Alto, y los oficios enviados a Frontel, Mop entre otros acuerdos de concejo de sesiones anteriores, solicita saber respuesta al respecto.-

El Concejo, acuerda invitar a la Directora de Desarrollo Comunitario y la Encargada del Programa Discapacidad para la próxima sesión de concejo a las 16:00 hrs.-

Concejal Carlos Mariñan; manifiesta que los fines de semana, especialmente los domingos, los vendedores ambulantes pasan vendiendo sus productos y utilizan megáfonos, música a todo volumen, lo que provoca molestias a los vecinos por ruidos molestos, solicita ver la posibilidad de que los inspectores municipales fiscalicen a los vendedores, con el objeto de disminuir el volumen de sus parlantes.-

El Concejo, acuerda oficiar a los Inspectores Municipales, con el objeto de fiscalizar a los vendedores ambulantes que provocan ruidos molestos a los vecinos especialmente los días domingos.-

Concejal Roberto Chamorro; indica que en la calle Prolongación Ignacio Carrera Pinto, realizan también carreras de vehículos, desde el cruce calle Millaneco hasta la Población Alessandri los fines de semana especialmente, señala que están corriendo a una velocidad de 100 kilómetros por hora, por lo tanto sería bastante bueno que se hiciera un lomo de toro, a fin de que estos vehículos no realicen este tipo de acciones peligrosas, tanto para el conductor como para las personas que transitan por esas calles, solicita ver la posibilidad de derivar esta inquietud a Vialidad.-

HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 106 DE 05-02-2019

Concejal Darwin Parra, como primer punto, dice en relación a la posibilidad de oficiar a la DGAC, con el objeto de realizar mantención al aterrizaje de la Isla Mocha, ya que se encuentran en mal estado.

Como segundo punto, señala ver la posibilidad de mantener la calle Rioseco, los días viernes y sábados, solo hasta las 17:00 hrs y no hasta las 19:00 hrs, ya que genera molestias para los conductores, considera que es muy extensa el horario de cierre y que no es necesario.-

Y por último, requiere solicitar la posibilidad de instalar pasarela o reductores de velocidad en Santa Rosa, específicamente en el Aeródromo los Pehuenches, ya que últimamente han habido accidentes de menor gravedad por los excesos de velocidad de conductores, solicita que se vea la posibilidad de contar con una pasarela para evitar accidentes fatales.-

Concejal Yevenes, manifiesta que sería relevante invitar algún departamento, unidad para tratar temas urgentes y de mayor necesidad, como por ejemplo, Obras, Tránsito, Dideco etc.

Concejal Recabarren, menciona que actualmente la Oficina de Tránsito sería importante invitar, para tratar varios temas conversados en concejo relacionado a la dirección de las calles, lomos de toro, ceda el paso, demarcación, educación vial entre otros.

El Concejo, acuerda invitar a la Oficina de Tránsito para la próxima sesión de concejo a las 17:00 hrs.-

Concejal Francisco Yevenes, señala que en una reunión realizada tiempo atrás, el Alcalde junto a un equipo técnico, en la población Cornelio Saavedra, a petición de una solicitud de don Desiderio Campos, el Municipio se comprometió en dicha reunión, facilitarle un topógrafo para que hicieran las mediciones de su terreno y poder realizar acción judicial para sanear el sitio, situación que no se ha hecho hasta la fecha, por lo tanto solicita acuerdo, para que se oficie a Secplan y recordar este compromiso.-

El Concejo, acuerda oficiar a Secplan, a fin de recordar el compromiso de parte del municipio para facilitar topógrafo al vecino Don Desiderio Campos.-

Siendo las 18:00 hrs, se da término a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 106 de fecha 05 de Febrero 2019.-

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo, acuerda aprobar realizar trato directo por el periodo de un mes, para realizar servicio de extracción de basura domiciliaria.-
2. El Concejo toma conocimiento de la información, presentada en el Ordinario N° 008, por la Directora Centro Salud familiar Lebu Norte.-
3. El Concejo, aprueba el cambio de uso de suelo del terreno ubicado en calle La Paz con la intersección de pasaje La Unión de la población Villa Esperanza de Pehuén, que se encuentra emplazada en un sector destinada a área verde.-
4. El Concejo, toma conocimiento del oficio interno N° 28 del Asesor Jurídico, dejando abierta la posibilidad para que el concejal que lo desea, realice el proceso de demanda correspondiente.-

HOJA N° 8 SESIÓN ORDINARIA N° 106 DE 05-02-2019

5. El Concejo, acuerda derivar oficio de la Seremi de Bienes Nacionales a la Unidad de Vivienda, con el objeto de entregar mayor antecedentes al respecto.-
6. El Concejo, acuerda derivar solicitud a Organizaciones Comunitarias a fin de apoyar a la Junta de Vecinos a la problemática que están atravesando.-
7. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Don Cristian Campos Salgado a la Unidad de Desarrollo Económico Local.-
8. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Escuela de Fútbol Municipal José Muñoz Muñoz a Oficina de Deportes del Municipio, con el objeto de ver la posibilidad de apoyar en cuanto a la implementación de equipos para la Escuela de Fútbol.-
9. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Cooperativa de Pescadores Artesanales de Lebu, al Departamento de Obras, a fin de visar algún espacio físico.-
10. El Concejo, acuerda derivar a Secplan, con el objeto de verificar la posibilidad de postular a proyectos relacionados a la instalación de juegos inclusivos y/o máquinas para niños del sector.-
11. El Concejo, acuerda solicitar informe respecto a la carta enviada por Don Juan Garrido Llanquileo a Secretaria de Planificación, Emergencia y Dom.
12. El Concejo, acuerda derivar el informe de Don Patricio Figueroa, donde consta los daños provocados en un estar (maceteros y un banco), ubicados en calle Carlos Ibáñez del Campo en la localidad de Santa Rosa, a la Unidad Jurídica.-
13. El Concejo, toma conocimiento del Informe de Gestión año Escolar 2018.-
14. El Concejo, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal en todos sus términos.-
15. El Concejo, acuerda invitar a la Directora de Desarrollo Comunitario y la Encargada del Programa Discapacidad para la próxima sesión de concejo a las 16:00 hrs.-
16. El Concejo, acuerda oficiar a los Inspectores Municipales, con el objeto de fiscalizar a los vendedores ambulantes que provocan ruidos molestos a los vecinos especialmente los días domingos.-
17. El Concejo, acuerda invitar a la Oficina de Tránsito para la próxima sesión de concejo a las 17:00 hrs.-
18. El Concejo, acuerda oficiar a Secplan, a fin de recordar el compromiso de parte del municipio para facilitar topógrafo al vecino Don Desiderio Campos.-

HOJA N° 9 SESIÓN ORDINARIA N° 106 DE 05-02-2019

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL